



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Dique Ingeniero Ballester, se encuentra ubicado en barda del medio, departamento de general roca, provincia de río negro.

Este dique es una de las obras mas monumentales de principio de siglo realizada sobre el río Neuquén.

Sus aguas se unen con el río Limay conformando así el río Negro.

Seguido a la conquista y colonización, en 1884 se iniciaron las primeras obra de riego que, aunque muy rudimentariamente, mejoraron la falta de agua en épocas de sequías. inicialmente se cultivó: alfalfa, maíz, trigo y cebada.

Estos sistemas productivos tuvieron que soportar la ineficacia de las redes de riego y periódicas crecientes que destruían pueblos y sembradíos.

Con la llegada del ferrocarril la situación mejora notablemente.

La empresa británica Ferrocarril del Sud, emprende la construcción de obras de riego a fin de incrementar sus cargas.

Mediante la ley 3727 se autorizó al Ministro de Obras Públicas de la Nación para la construcción de obras de irrigación. previamente debían realizarse estudios y proyectos sobre el tema. de este modo se formó una comisión que en el caso de los ríos Neuquén, Limay, negro y colorado, fue presidida por el ingeniero Cesar Cipolletti, siguiendo el decreto del 31 de diciembre de 1898, firmado por el presidente dela nación julio argentino roca.

El 17 de marzo de 1910 se inaugura el inicio de la obra del Dique Ingeniero Ballester.

Los trabajos quedaron concluidos en 1916 y marcaron el despegue de la economía básica de la región.

Este sistema de riego permitió una creciente calidad en los cultivos, que comenzaron a diversificarse y permitió el desarrollo de la fruticultura, horticultura y vitivinicultura de la región, lo que fomento un notable progreso económico.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Dada la importancia de dicha obra y en el marco de los actos de festejos por el centenario de esta obra histórica, se contará la visita de la señora Presidencia de la Nación, doctora Cristina Fernández.

Cabe destacar que dichas actividades de festejos comenzarán el 17 de marzo, extendiéndose hasta el 21 de dicho mes, en los cuales se descubrirá un busto y reconocimiento a pioneros de la zona.

Por ello:

**Autor:** Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés histórico, social, cultural y educativo las actividades previstas en el marco de los actos de festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester, las cuales se desarrollaran del 17 al 21 de marzo de 2010, contando con la visita de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández.

**Artículo 2°.-** De forma.